

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 001 LABORAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **103**

Fecha: 15/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2016 00679	Ejecución de Sentencia	JAVIER ANTONIO RINCON RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto decreta medida cautelar	14/06/2022	107	3
41001 31 05001 2017 00553	Ejecución de Sentencia	BERNARDO PLAZA LLANOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Trámite Visto las partes no han presentado la liquidación de crédito se les requiere, para que lo hagan en 5 días de lo contrario la realizará el Juzgado.	14/06/2022	69	3
41001 31 05001 2019 00441	Ordinario	PEDRO ANTONIO BARAJAS NIÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite ACLARAR el acta de sentencia de primera instancia calendada a 12 de agosto del 2020, precisándose el nombre correcto del demandante es PEDRC ANTONIO BARAJAS NIÑO.	14/06/2022	95	2
41001 31 05001 2019 00489	Ordinario	ROCIO DIAZ ACOSTA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite Visto la parte demandada PORVENIR S.A., insiste no se le ha entregado copia de la demanda y sus anexos para contestar la demanda, se le requiere a la parte actora para que le remita vía correo electrónico tales documentos en el término de 8	14/06/2022	213	1
41001 31 05001 2020 00044	Ordinario	ZULMA JANNIFER MUÑOZ ROJAS	CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC CAXDAC Y OTROS	Auto de Trámite Visto la parte demandante le revoca el poder a doctor FELIPE OBANDO PARRA, se ADMITE. Se requiere a la parte actora para que notifique la demanda so pena de su archivo por falta de gestión.	14/06/2022	259	1
41001 31 05001 2020 00134	Ordinario	ALBALUZ VAQUIRO RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda	14/06/2022	129	1
41001 31 05001 2020 00137	Ordinario	HELMAN MURCIA CLAROS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite Visto la parte demandada COLPENSIONES objeto dictamen de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ y fue admitida, se le requiere para que continúe el trámite, atendiendo ya se agregó la historia clínica, so pena de	14/06/2022	207	1
41001 31 05001 2020 00173	Ordinario	YANETH CORTES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Visto la parte demandada contestó la demanda en oportunidad y no hubo reforma de la demanda, se cita a las partes a audiencias de los artículos 77 y 80 del CPL para el día 8 de septiembre del 2022 a la hora de las 8 y 30 de la mañana.	14/06/2022	163	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2021 00184	Ordinario	JOSE ALBERTO FIGUERO MANRIQUE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite DECLARAR COLPENSIONES fue notificada de la demanda. ORDENAR surtir traslado para contesta la demanda (10 días) a partir de la notificación de este auto por estado.	14/06/2022	36	1
41001 31 05001 2021 00289	Ordinario	GRACIELA HUERTAS MACIAS	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	Auto de Trámite ADMITIR la solicitud de emplazamiento de los señores MYRIAM SUAREZ y MARIN QUEVEDO DESIGNAR como su curador ad-liten al doctor JOSÉ BALMORE ZULUAGA GARCÍA, a quien se le notificará su designación y si acepta deberá	14/06/2022	99	1
41001 31 05001 2021 00311	Ordinario	CLARA INES CARDENAS HERNANDEZ	MARIA IMELDA OLIVERA MORENO	Auto aprueba liquidación APRUEBA Liquidación de Costas por \$1.000.000,00 a cargo de MARIA IMELDA OLIVERA MORENO y ORDENA el achivo de proceso por trámite cumplido.	14/06/2022	38	1
41001 31 05001 2021 00414	Ordinario	MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ TOVAR	EMPRESAS PUBLICAS DE GARZON-EMPUGAR E.S.P	Auto de Trámite Visto la parte demandante solo ha notificado de la demanda a los MUNICIPIOS DEL AGRADO Y DE GARZÓN, se le requiere para que notifique la demanda a las restantes accionadas, so pena de su archivo por falta de gestión.	14/06/2022	170	1
41001 31 05001 2021 00493	Ordinario	ISMAEL CUJIÑOS SALAS	UNION MOTORISTAS Y TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE COLOMBIA-UNIMOTOR	Auto de Trámite DECLARAR COOMOTOR LTDA fue notificada de la demanda y no la contesto. DECLARAR UNIMOTOR fue notificada de la demanda y la contesto ORDENAR surtir traslado para reformar la demanda (5 días).	14/06/2022	55	1
41001 31 05001 2021 00502	Ordinario	DELLANIRA ARIZA REYES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Visto la parte demandada contestó la demanda en oportunidad y no hubo reforma de la demanda, se cita a las partes a audiencias de los artículos 77 y 80 del CPL para el día 9 de septiembre del 2022 a la hora de las 8 y 30 de la mañana.	14/06/2022	164	1
41001 31 05001 2022 00009	Ordinario	NOFAR LOZANO ESCOBEDO	MEDIMAS EPS S.A.S Y OTROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Visto la parte demandada MEDIMAS EPS SAS EN LIQUIDACIÓN y CAFESALUD EN LIQUIDACIÓN contestaron la demanda en oportunidad y no hubo reforma de la demanda, se cita a las partes a audiencias de los artículos 77 y 80 del CPL para el	14/06/2022	64	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20  
SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA EN LA FECHA 15/06/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE  
SECRETARIO